

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE JALPATAGUA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, para albergar la Oficina del Registro Nacional de las Personas, en el municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa.

Asimismo, con oficio No. 122-123-2019, de fecha 2 de octubre del 2019 y No. 122-2021-004, de fecha 20 de enero del año 2021 emitidos por el Registrador Civil de las personas II, por medio de los cuales solicita el cambio de oficina hacia otro inmueble en virtud que hay filtraciones de agua en el techo y mala infraestructura del inmueble donde se ubica actualmente la oficina del Renap en el municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa.

Asimismo, de acuerdo con el Dictamen Técnico No. DA-SA-DMSB-0009-2022, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, trasladado a Dirección Ejecutiva, mediante Oficio DA-SA-DMSB-0292-2022, en el cual expone la evaluación de un nuevo inmueble, por lo que solicita la autorización correspondiente al traslado de la Oficina Registral.

Mediante Oficio DE-666-2022 de Dirección Ejecutiva, se autoriza el traslado de la Oficina Registral ubicada en el municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa y a través de Oficio DA-0532-2022, la Dirección Administrativa gira instrucciones al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos para que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del contrato.

De acuerdo con lo expuesto, en el Dictamen Técnico No. DA-SA-DMSB-0009-2022, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio a la población guatemalteca, asimismo, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 04 de abril del 2022



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Ingeniero Erwin Alfredo Izeppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos

Dirección Administrativa
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble.

Asimismo, con **oficio No. RCP-SRCP-DRCP-0138-2022**, de Registro Central del Departamento de Registro Civil de las Personas, solicita el cambio de oficina hacia otro inmueble en virtud que en el invierno hay filtraciones de agua en la parte inferior del inmueble donde se ubica actualmente la oficina del Renap en el municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos.

Por otra parte, a través del **Oficio No. DA-0117-2022**, la Dirección Administrativa trasladó al Departamento de Mantenimiento y Servicio Básicos el requerimiento del cambio de inmueble de forma urgente de la referida oficina.

Asimismo, de acuerdo con el Dictamen Técnico **No. DA-SA-DMSB-005-2022**, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, trasladado mediante Oficio DA-SA-DMSB-0208-2022 a Dirección Ejecutiva, en el cual expone la evaluación de un nuevo inmueble, por lo que solicita la autorización correspondiente al traslado de la Oficina Registral.

Mediante Oficio **DE-537-2022** de Dirección Ejecutiva, se autoriza el traslado de la Oficina Registral ubicada en el municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos y a través de **Oficio DA-0428-2022**, la Dirección Administrativa gira instrucciones al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos para que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del contrato.

De acuerdo con lo expuesto, en el Dictamen Técnico **No. DA-SA-DMSB-005-2022**, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio a la población guatemalteca, asimismo; la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 11 de abril del 2022.



RENAP
Registro Nacional de las Personas
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa



RENAP
Registro Nacional de las Personas
Ingeniero Erwin Alfredo Izeppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.

Asimismo, a través de **Oficio RCP-SRCP-DRCP-0860-2022**, mediante el cual Registro Central de las Personas, informa que de conformidad a lo regulado en el Decreto 90-2005, Ley de Registros Nacional de las Personas Artículo 1, expone la necesidad de las Oficinas del -RENAP-, de contar con la infraestructura (local, edificio o inmueble), para garantizar el servicio a nivel nacional y de esta manera satisfacer las necesidades de los usuarios y a través de **Oficio RCP-SRCP-DRCP-2177-2022**, traslada listado de las Oficinas del -RENAP- a nivel nacional.

Derivado de la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con un bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de **La Gomera**, departamento de **Escuintla**, asimismo que cumpla con las especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, es conveniente la contratación de un inmueble que posea las condiciones mínimas para brindar los servicios que el -RENAP- presta a la población guatemalteca.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar los servicios.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 1 de abril de 2022



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Ing. Edwin Alfredo Izeppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala